



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 69 c) del programa provisional*
Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

Carta de fecha 14 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre las medidas en curso que la Federación de Rusia ha adoptado respecto a los ciudadanos de Ucrania (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 69 c) del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente

* A/71/150.



**Anexo de la carta de fecha 14 de septiembre de 2016
dirigida al Secretario General por el Representante
Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de
Ucrania sobre las medidas en curso que la Federación de
Rusia ha adoptado respecto a los ciudadanos de Ucrania**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresa su firme protesta por las medidas ilegales y humillantes para la dignidad humana adoptadas por la Federación de Rusia respecto a los ciudadanos de Ucrania que están siendo retenidos ilícitamente por ese Estado en su territorio, así como en las zonas ocupadas de Ucrania.

A pesar de los firmes y reiterados llamamientos de la parte ucraniana y la comunidad internacional y de las obligaciones internacionales contraídas por la parte rusa, la Federación de Rusia sigue manteniendo ilegalmente detenidos a un mínimo de 29 ciudadanos de Ucrania; decenas de ciudadanos son objeto de persecución en la Crimea ocupada; 16 ciudadanos de Ucrania están desaparecidos; y 115 ucranianos permanecen retenidos como rehenes en Dombás.

Es evidente que la captura, tortura y persecución de ciudadanos ucranianos se ha convertido en práctica habitual para Moscú.

Los casos de Oleg Sentsov, Oleksandr Kolchenko, Ilmi Umerov, Ahtem Ciygoz y de muchos otros son ejemplos elocuentes del retorno de la Federación de Rusia a la represión y los juicios de carácter político que caracterizaron la era del estalinismo. La Federación de Rusia viola flagrantemente todas las normas jurídicas internacionales de protección de los derechos humanos, en particular el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

La reciente decisión de las autoridades ocupantes rusas de rechazar las reclamaciones de la defensa en el caso del Vicepresidente del Mejlis, Ilmi Umerov, así como su internamiento previo en un hospital psiquiátrico, son ejemplos vívidos de esas políticas inhumanas.

Desde Ucrania se entiende que solo se conseguirá dejar atrás la tiranía actual de las autoridades rusas con los esfuerzos mancomunados y persistentes de los líderes mundiales y la comunidad democrática, para quienes los derechos humanos y la dignidad humana constituyen la más alta prioridad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza todas las medidas jurídicas y políticas posibles respecto a la Federación de Rusia, con miras a que esta ponga fin a su práctica totalitaria de aplastar los derechos humanos y la libertad de expresión y libere inmediatamente a todos los presos políticos y rehenes ucranianos.